



Centro de Conciliación y Arbitraje ASOCIACION DE INGENIEROS DEL VALLE Autorizado por Resolución No. 877 de 2001

Autorizado por Resolución No. 877 de 2001 Del Ministerio de Justicia y del Derecho

El Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición de la AIV no exige ningún modelo o redacción específica de cláusula compromisoria. Sin embargo ponemos a su disposición el siguiente texto sugerido para la elaboración de la cláusula compromisoria

MODELO CLAUSULA COMPROMISORIA

Las partes someterán las diferencias que lleguen a presentarse en el desarrollo del presente contrato a un trámite de Amigable Composición, convocado por cualquiera de ellas, que se surtirá en el Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición de la Asociación de Ingenieros del Valle para que funcione de acuerdo a su Reglamento. La decisión del Amigable Componedor será definitiva y de obligatorio cumplimiento para las partes. El costo del procedimiento será pagado por las partes en cuantías iguales.

(Texto sugerido)